



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2005 357-3 /

VISTO :

Lo solicitado por el Director de Servicios, en Nota DIR.SERV. 392/2005 de fecha 30 de agosto de 2005; lo previsto en el Artículo 64 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Trasládase, a contar del 01 de septiembre de 2005, al Sr. **GUILLERMO ALBERTO DONOSO BALBOA** y el puesto de **JEFE DE UNIDAD D.N.** que ocupa, desde la Unidad de Servicios General a la Unidad de Obras y Mantenimiento de la Dirección de Servicios, manteniendo su actual grado de remuneraciones, ítem 050003 (53015).
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
3. El Director de Servicios comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director de Servicios; Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Bibliotecas, Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Septiembre de 2005.-

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS